JUSTICIA GRATUITA

¿CUANDO TENGO QUE SOLICITAR JUSTICIA GRATUITA?

En aquellos casos que reciba una citación o notificación judicial o cuando tenga que iniciar un procedimiento judicial donde sea necesaria la intervención letrada.

¿COMO LA PUEDO PEDIR?

A través de la web:

justiciagratuita.icatarragona.com

1.- Rellenando los datos personales

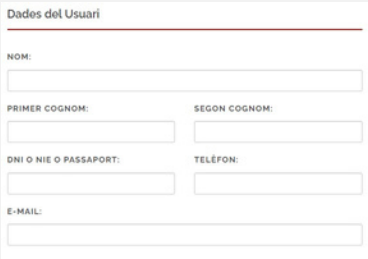

2.- Seleccionando la sede, el día y la hora

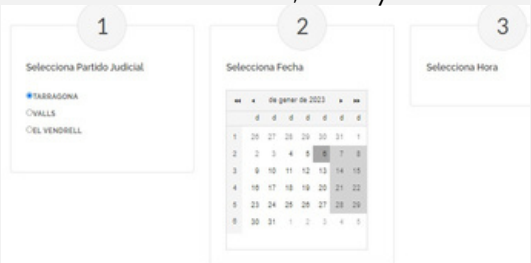

3.- Clicar la casilla de la aceptación de la protección de datos y hacer clic en:

SOL·LICITAR

DOCUMENTOS A APORTAR (de TODA la unidad familiar):

- Fotocopia DNI, NIF, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la declaración del IRPF del último ejercicio.
- Certificado de empadronamiento y de bienes del ayuntamiento de todos los miembros de la unidad familiar.
- Justificar los ingresos:
  -Trabajador por cuenta ajena: llevar las 12 últimas nóminas.
  - Parados: certificado del paro, antigüedad i prestaciones que se perciben.
  - Autónomos: declaración renta último año o copia de las 4 declaraciones trimestrales de IRPF.
- Informe de vida laboral de la seguridad social.
- Certificado de la seguridad social de prestaciones o pensiones de las cuales sea o no beneficiario.
- Copia de la sentencia de separación y/o divorcio o guarda y custodia (si es el caso)
- Justificar domicilio:
  - Copia del recibo de alquiler o
  - Copia del recibo de la contribución o
  - Copia del recibo de la hipoteca o
  - Copia de los títulos de propiedad
- Fotocopia del libro (o libros de familia) si tiene hijos menores
- Si hay que acreditar "circunstancias excepcionales" (por ej. vivienda prestada, ahorros, ayuda familiar o de amistades, etc.) hay que redactar una declaración jurada de medios de vida.

La documentación aportada no será devuelta. Se recomienda, por lo tanto, llevar fotocopias de la documentación requerida (no docs. originales).

ORIENTACIÓN JURÍDICA (servicio telefónico)

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) es un servicio público y gratuito de atención personalizada que proporciona un primer consejo orientador e informa sobre la posibilidad de acudir a los tribunales o de recurrir a las vías alternativas de resolución de conflictos, pero **no se redactará ningún documento ni se tramitará ningún asunto**. Para dirigiros al SOJ hay que solicitar cita previa a través de la web:

soj.icatarragona.com

1.- Rellenar los datos personales

2.- Seleccionar la sede, el día y la hora

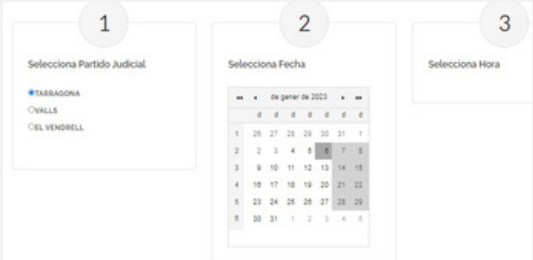

3.- Clicar la casilla de la aceptación de la protección de datos y hacer clic en:

SOL·LICITAR

SERVICIO DE MEDIACIÓN

Servicio público y gratuito que consiste a ofrecer un asesoramiento jurídico en los ámbitos del:

- **Derecho de familia**: separaciones y divorcios, custodias compartidas, modificaciones o ejecuciones de convenios, disoluciones de parejas de hecho, entre otras; y de la resolución de conflictos.
- **Derecho privado**: conflictos vecinales, de arrendamientos, de propiedad horizontal, asociaciones, etc.

A través de este servicio se tramitan y controlan las solicitudes de designación de mediador y abogado de oficio, con la posibilidad de obtener la gratuidad del proceso. El servicio se presta presencialmente a las tres sedes judiciales de la ICAT. Para solicitar cita previa al SOM hay que hacerlo a través de la web:

som.icatarragona.com

1.- Rellenar los datos personales

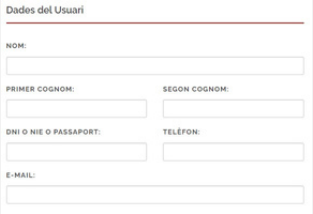

2.- Seleccionar la sede, el día y la hora

3.- Clicar la casilla de aceptación de la protección de datos y hacer clic en: SOL·LICITAR

TARRAGONA
AV. PRESIDENT COMPANYS, 10
TEL. 977 212 709

EL VENDRELL
C/ FRANCESC RIERA, 13
TEL. 977 155 965

VALLS
CARRETERA DEL PLA, 35
TEL. 877 441 577

CITA PREVIA ONLINE

PARA ABOGADO DE OFICIO

PARA ORIENTACIÓN JURÍDICA

PARA MEDIACIÓN